

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

Cuestión 7: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2001, 2002 y 2003

ARREGLO DE TRANSICIÓN ENTRE LA OACI
Y LA COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CAFAC)

RESUMEN

El arreglo de transición entre la OACI y la CAFAC vence el 31 de diciembre de 2004. La CAFAC ha solicitado una nueva prórroga del arreglo de transición. El Consejo propone que se prorrogue el período de transición hacia la independencia financiera de la CAFAC hasta el 31 de diciembre de 2006.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 6.

REFERENCIAS

Doc 9730, *Resoluciones vigentes de la Asamblea*
Doc 9791, A33-EX
Doc 9723, A32-EX
Doc 9659, A31-EX
Doc 9545, A27-EX

1. ARREGLOS DE TRANSICIÓN ANTERIORES Y VIGENTES ENTRE LA OACI
Y LA COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CAFAC)

1.1 En 1989, el 27° período de sesiones de la Asamblea examinó la relación financiera de la OACI con los organismos regionales de aviación civil. Preocupaba especialmente el hecho que la OACI estuviera adelantando sumas considerables para la operación de dichos organismos y que los Estados miembros de los mismos no siempre rembolsaran totalmente a la OACI los anticipos proporcionados. La Asamblea concluyó que el sistema de anticipos de fondos de la OACI debía terminarse después de un período de transición adecuado, que debía continuar hasta el 31 de diciembre de 1995 (Doc 9545, A27-EX, párrafo 16:9), según se estimaba.

1.2 El 27° período de sesiones adoptó asimismo la Resolución A27-17 en la que, entre otras cosas:

- a) se reafirma que “la Organización apoye la labor y las actividades de todo organismo regional existente o futuro de aviación civil siempre que el organismo regional en cuestión solicite dicho apoyo y el mismo se apruebe debidamente...” y que “todo

apoyo financiero... (tal) como la prestación constante de servicios de Secretaría, debería ser aprobado por la Asamblea como parte de los presupuestos del programa regular de la Organización...”; y

- b) se encarga al Consejo “que concierte con cada organismo regional de aviación civil los correspondientes acuerdos de trabajo que reflejen los principios expuestos...”.

1.3 En 1990, de conformidad con la Resolución A27-17, el Consejo aprobó un proyecto de acuerdo entre la OACI y la CAFAC sobre los arreglos de transición, que entró en vigor el 1 de enero de 1991 y expiró el 31 de diciembre de 1995. Asimismo decidió que las cuotas atrasadas por parte de los Estados de la CAFAC no deberían exceder el nivel correspondiente al 31 de diciembre de 1990, es decir, \$2 144 000 EUA.

1.4 En 1995 y 1998, en sus períodos de sesiones 31° y 32°, la Asamblea aprobó la prórroga del período de transición por tres años en cada caso y, por consiguiente, el Consejo concertó nuevos arreglos de transición con la CAFAC.

1.5 En 2001, en su 33° período de sesiones, la Asamblea aprobó la prórroga del arreglo de transición por tres años más, hasta el 31 de diciembre de 2004. La Asamblea también pidió al Consejo que concertara un arreglo de transición revisado con la CAFAC para ese período de tres años, con la inclusión de disposiciones para garantizar que la OACI continúe minimizando y controlando estrechamente todo riesgo financiero para la Organización y que se avance en la reducción de la suma acumulada de anticipos adeudados a la OACI.

2. APLICACIÓN DEL ARREGLO DE TRANSICIÓN

2.1 Las características principales del arreglo de transición revisado para 2002 a 2004 son las siguientes:

- a) el objetivo consiste en definir las relaciones financieras entre la OACI y la CAFAC para la última etapa de transición, que concluirá con la autonomía financiera de la CAFAC el 1 de enero de 2005;
- b) durante el período de tres años, la OACI continuaría proporcionando anticipos a la CAFAC y administrándole sus fondos de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI;
- c) los gastos de la CAFAC se administrarían de manera tal de garantizar que los anticipos acumulados no excedan cierto nivel acordado, y tanto la CAFAC como la OACI continuarían esforzándose por recuperar las cuotas atrasadas. Se fijó en \$1 835 000 EUA el nuevo nivel máximo de anticipos de la OACI; y
- d) la OACI seguiría asumiendo la responsabilidad contractual y administrativa de los puestos financiados por la CAFAC hasta finales del año 2004 y continuaría proporcionando el apoyo del personal de la OACI y de la Secretaría a la CAFAC en niveles similares a los del período 1999-2001 (es decir, dos puestos profesionales y dos puestos de servicios generales).

2.2 Desde el 33° período de sesiones de la Asamblea, se han enviado comunicaciones tres veces por año a los Estados de la CAFAC para indicar el estado de las cuotas e instar a los Estados de la CAFAC con cuotas atrasadas a aplicar las disposiciones de la Resolución A21-10 de la Asamblea y de

la Resolución S15-8 de la CAFAC. Dos de los 45 Estados miembros con cuotas atrasadas concertaron un acuerdo para liquidar sus cuotas pendientes, es decir el mismo número de Estados que en 1999. Como la nueva constitución de la CAFAC establece que se suspendan los derechos de voto de aquellos Estados cuyas cuotas atrasadas superen el nivel de las cuotas correspondiente a los tres años precedentes, se envió una comunicación a todos los Estados de la CAFAC antes del período de sesiones plenario de la CAFAC de mayo de 2004, en la que se les informó el saldo pendiente y las sumas adeudadas, en caso de que desearan concertar un acuerdo para pagar las cuotas atrasadas en pagos parciales. También se está considerando la posibilidad de que la OACI comunique mensualmente a la Secretaría de la CAFAC el estado de las cuotas para que se publique en el sitio web de la CAFAC. De ese modo, se podría contar con más información oportuna sobre el estado de las cuotas con un costo adicional relativamente bajo.

2.3 Al 30 de abril de 2004, el saldo de cuotas pendientes adeudadas a la CAFAC por sus Estados miembros ascendía a \$3,4 millones EUA. Los pagos de cuotas recibidos hasta esa fecha eran de \$136 392 EUA, de los cuales \$54 691 EUA correspondían al año en curso y \$81 701 EUA, a cuotas de años anteriores. El total recaudado hasta la fecha representa el 35% del presupuesto previsto para 2004.

2.4 La OACI adelanta fondos a la CAFAC mientras continúan pendientes las cuotas adeudadas por sus Estados miembros para permitirle seguir en actividades. Durante el trienio, los fondos netos adelantados a la CAFAC siempre se han mantenido por debajo del nivel de \$1 835 000 EUA establecido por la Asamblea en su 33º período de sesiones. Al 30 de abril de 2004, los anticipos ascendían a \$1 816 000 EUA, aproximadamente. Ello se logró limitando estrictamente los gastos anuales a los fondos recibidos en el año.

3. PEDIDO DE LA CAFAC

3.1 El Presidente de la CAFAC, en una comunicación de fecha 26 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo, pidió que se prorrogara nuevamente el arreglo de transición actual entre la OACI y la CAFAC, que vence el 31 de diciembre de 2004.

3.2 El Presidente de la CAFAC explicaba en su comunicación que, dada las circunstancias, la CAFAC sentía la necesidad de pedir que se renovara el arreglo actual a partir del 31 de diciembre de 2004 (con las mismas condiciones o con algunas modificaciones). En ocasiones anteriores, la prórroga se había otorgado por un período de tres años. En esta ocasión, se señalaba en la comunicación que probablemente no sería necesario que el arreglo se prorrogara hasta el 31 de diciembre de 2007 (fecha que correspondería a tres años) si, antes de esa fecha, la CAFAC estaba lista para asumir su autonomía.

3.3 Toda prórroga del arreglo de transición entre la OACI y la CAFAC debe presentarse a la Asamblea para su decisión, y todo apoyo que la OACI preste a la CAFAC, tal como la provisión continua de servicios de la Secretaría, debe contar con la aprobación de la Asamblea como parte del presupuesto del programa regular de la Organización.

4. ANÁLISIS DEL CONSEJO DE LA OACI

4.1 Consciente de la situación financiera extremadamente difícil de la CAFAC, y en reconocimiento de la función fundamental que desempeña la CAFAC en la aviación civil africana que, por extensión, afecta a la aviación mundial, el Consejo considera que la CAFAC debería seguir funcionando y recibiendo toda la asistencia posible. Con tal finalidad, el Presidente del Consejo alertó a la CAFAC en su 17º período de sesiones plenario (Johannesburgo, 10 al 4 de mayo de 2004) acerca de la necesidad de contar con medidas claras, mensurables y tangibles que permitan a la CAFAC lograr una situación financiera estable, cumplir con sus responsabilidades financieras y, al mismo tiempo, aplicar un programa de trabajo viable.

4.2 A esos efectos, el 17º período de sesiones plenario de la CAFAC elaboró un plan para alcanzar la autonomía financiera y funcional de la CAFAC. Se obtuvo como resultado un programa de trabajo de transición para la CAFAC orientado a lograr ese objetivo.

4.3 El programa de trabajo de transición comprende los siguientes elementos: una estrategia para la reestructuración de la CAFAC; la reestructuración del personal; el presupuesto propuesto; y los ingresos previstos. De conformidad con el plan de reestructuración del personal, en 2004, cuatro miembros del personal (el secretario de la CAFAC, un funcionario de transporte aéreo y dos secretarios) continuarían siendo financiados por la OACI. En 2005, los dos secretarios dejarían de estar financiados por la OACI). En el año 2006, la OACI financiaría únicamente al secretario de la CAFAC. A partir del año 2007, la OACI no ha de financiar a ningún miembro del personal de la CAFAC.

4.4 El programa de trabajo de transición que aprobó el período de sesiones plenario de la CAFAC prevé medidas claras, mensurables y tangibles para lograr la autonomía financiera y funcional. Los elementos que integran el programa de trabajo identifican claramente las medidas que han de adoptarse con miras a retirar gradualmente el apoyo de la OACI durante 2005 y 2006. Asimismo, en el programa de transición se abordan las cuestiones principales que hasta ahora han obstaculizado el avance de la CAFAC hacia su autonomía financiera y funcional. Las medidas propuestas para evitar la duplicación de tareas con respecto a la labor de la OACI, aumentar la colaboración con otras organizaciones, identificar las cuestiones críticas para la aviación y los desafíos para la CAFAC, la imposición para los Estados miembros de cuotas de contingencia, y la intención de concertar y perfeccionar un arreglo de transición con la OACI antes de finales de 2004, que abarcaría solamente el período 2005-2006, son indicios claros del compromiso, la determinación y la claridad de enfoque de la CAFAC para lograr su autonomía financiera y funcional para el 1 de enero de 2007.

4.5 Con respecto a las cuotas atrasadas a las que se hace referencia en el párrafo 2.4, el Consejo negociará con la CAFAC un cronograma de reembolsos que se incluirá en el arreglo de transición revisado que abarcará el período 2005-2007.

5. REPERCUSIONES FINANCIERAS

5.1 La labor propuesta que se reseña en la presente nota de estudio se llevará a cabo con los recursos disponibles en el marco del Programa principal V del proyecto de Presupuesto por programas para 2005-2007, que refleja una reducción de \$492 000 EUA con la eliminación gradual de dos puestos profesionales y de dos puestos de servicios generales en el trienio siguiente (según se describe anteriormente en 4.3).

5.2 Mientras se encuentre vigente el arreglo de transición, la OACI continuará proporcionando adelantos a la CAFAC y ocupándose de la gestión de los fondos de la CAFAC de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI. No obstante, el nivel tope ya establecido para los adelantos (véase el párrafo 2.4) continuará manteniéndose y como tal no habrá ninguna repercusión financiera en el Presupuesto por programas de la Organización para el período 2005-2007 en relación con dichos adelantos. La información relativa a la situación financiera actual de la CAFAC figura en los Apéndices A y B en los que se recogen el estado de ingresos y gastos de la CAFAC (correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003) y el estado de activo, pasivo y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2003, respectivamente. En el Apéndice C se recogen las posibles fuentes de financiamiento de la CAFAC (tanto actuales como futuras) de conformidad con las deliberaciones del 17º período de sesiones de la Plenaria de la CAFAC (Johannesburgo, 10-14 de mayo de 2004).

5.3 Se invita a la Asamblea a tomar nota de que la recuperación de las cuotas atrasadas a la que se hace referencia en el párrafo 4.4 se realizará en el marco del cronograma de reembolsos.

6. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

6.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del contenido de la presente;
- b) aprobar la prórroga del arreglo de transición más allá de la fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2004, por un período limitado, hasta el 31 de diciembre de 2006 como máximo; y
- c) pedir al Consejo que elabore y ponga en ejecución con la CAFAC un nuevo arreglo de transición acorde con lo expresado en el apartado b) precedente.

APÉNDICE C

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA CAFAC (DE CONFORMIDAD CON LAS DELIBERACIONES DEL 17º PERÍODO DE SESIONES DE LA PLENARIA DE LA CAFAC, JOHANNESBURGO, 10 - 14 DE MAYO DE 2004)

1. Fuentes actuales de financiamiento

1.1 En caso de que la CAFAC no pueda pagar sus gastos regulares a medida se convierten en vencidos y pagaderos, el Consejo directivo estará autorizado a recaudar una cuota de contingencia de \$3 000 EUA por Estado miembro. Esta cuota de contingencia sólo podrá recaudarse en 2005 y 2006, y únicamente si la OACI retira su actual apoyo a la CAFAC.

1.2 Para asegurar la sostenibilidad financiera de una CAFAC autónoma, en el período de 2005 a 2008 se recaudarán aumentos extraordinarios de las cuotas.

1.3 El Consejo directivo aumentará los ingresos de la CAFAC mediante la venta de publicaciones, la celebración de conferencias y seminarios, etc.

1.4 La CAFAC estudiará la posibilidad de recurrir a los servicios de una agencia de cobro de deudas a fin de cobrar las cuotas pendientes.

1.5 La asistencia de la CAFAC a los Estados u organizaciones se realizará sobre una base de recuperación de costos.

1.6 A raíz de la importancia de las deliberaciones de la Asamblea de la OACI en torno al plan de reestructuración de la CAFAC, los Estados miembros se asegurarán de que cada subregión cuente con por lo menos dos expertos dispuestos a tomar parte en los procedimientos de la Comisión.

1.7 Se insta a los Estados miembros que tienen dificultades para sufragar su cuota a la CAFAC a estudiar la posibilidad de que dicha cuota sea pagada por las entidades de aviación civil de su país.

1.8 Los Estados miembros pueden considerar la posibilidad de imponer derechos en relación con las actividades de aviación, como medio para recaudar su cuota para la CAFAC.

1.9 Se pide al Consejo directivo que se dirija al Gobierno del Senegal y manifieste las inquietudes de la CAFAC por lo que respecta a los términos y condiciones del Acuerdo relativo a la Sede.

1.10 Se pide al Estado anfitrión, Senegal, que sufrague los gastos de mantenimiento de los locales de la CAFAC.

2. Fuentes de financiamiento futuras (después de la transición a la autonomía)

2.1 La CAFAC se asegurará de hacer las provisiones necesarias para su autonomía. Formará un fondo o cuenta de establecimiento de conformidad con el presupuesto propuesto, que pasará a ser el fondo de capital circulante, el 1 de enero de 2007. El fondo de establecimiento tendrá la función de preparar la organización para la autonomía y de asegurar que se reserven fondos suficientes para los nuevos requisitos de capital circulante entre el inicio del ejercicio económico y la recaudación de los ingresos.

— FIN —

APÉNDICE A

COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	Fondo general	Fondo de	2003	TOTAL
		capital circulante		2002
INGRESOS				
Contribuciones fijadas	399 950		399 950	416 726
Ingresos por intereses				
Otros	12 580		12 580	470
TOTAL DE INGRESOS		-	412 500	
GASTOS				
Salarios y costos comunes de personal	229 892		229 892	157 360
Teléfonos y comunicaciones	16 294		16 294	11 534
Servicios de distribución	3 746		3 746	4 727
Servicios públicos	5 602		5 602	6 699
Costos de mantenimiento y explotación	2 718		2 718	1 445
Imprenta y copiado	1 258		1 258	
Viajes	12 916		12 916	33 172
Reuniones	8 749		8 749	12 608
Otros	1 230		1 230	3 231
	282 405		282 405	230 776
Ajuste por obligaciones/ gastos no liquidados en el año anterior	(4 407)		(4 407)	(11 508)
TOTAL DE GASTOS	277 998	-	277 998	219 268
Excedente de ingresos con respecto a los gastos	(277 998)	-	134 532	197 928

Certificado:

S. Kandasamy
Jefe, Subdirección de finanzas

He examinado, de conformidad con las normas de auditoría interna de las Naciones Unidas, el estado de ingresos y gastos en que ha incurrido la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en nombre de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. He realizado las pruebas y exámenes que eran pertinentes y he recibido las explicaciones necesarias. Como resultado de la auditoría, certifico que el estado de ingresos y gastos concuerda con los libros de la Organización. En mi opinión, el estado de ingresos y gastos refleja correctamente el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 de conformidad con la política

contable de la OACI y, en todos los aspectos importantes, los ingresos y gastos se efectuaron de conformidad con el Reglamento financiero de la OACI.

J. Maguire
Jefe de la
Oficina de evaluación de programas,
auditoría y examen administrativo
Organización de Aviación Civil Internacional

APÉNDICE A
COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	Fondo general	Fondo de capital circulante	TOTAL	
			2003	2002
INGRESOS				
Cuotas fijadas	399 950		399 950	416 726
Ingresos por intereses				
Otros	12 580		12 580	470
TOTAL DE INGRESOS	412 530	-	412 500	417 196
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal	229 892		229 892	157 360
Teléfonos y comunicaciones	16 294		16 294	11 534
Servicios de distribución	3 746		3 746	4 727
Servicios públicos	5 602		5 602	6 699
Costos de mantenimiento y explotación	2 718		2 718	1 445
Imprenta y copiado	1 258		1 258	
Viajes	12 916		12 916	33 172
Reuniones	8 749		8 749	12 608
Otros	1 230		1 230	3 231
	282 405		282 405	230 776
Ajuste por obligaciones/ gastos no liquidados en el año anterior	(4 407)		(4 407)	(11 508)
TOTAL DE GASTOS	277 998	-	277 998	219 268
Excedente de ingresos con respecto a los gastos	134 532	-	134 532	197 928

Certificado por:

(firmado)

S. Kandasamy
Subdirector de finanzas

He examinado, de conformidad con las normas de auditoría interna de las Naciones Unidas, el estado de ingresos y gastos en que ha incurrido la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en nombre de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. He realizado las pruebas y exámenes que eran pertinentes y he recibido las explicaciones necesarias. Como resultado de la auditoría, certifico que el estado de ingresos y gastos concuerda con los libros de la Organización. En mi opinión, el estado de ingresos y gastos refleja correctamente el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, de conformidad con la política contable de la OACI y, en todos los aspectos importantes, los ingresos y gastos efectuados, de conformidad con el Reglamento financiero de la OACI.

(firmado)
J. Maguire
Jefe de la
Oficina de evaluación de programas,
auditoría y examen administrativo
Organización de Aviación Civil Internacional

APÉNDICE B

COMISIÓN AFRICANA DE AVIACIÓN CIVIL
ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Fondo general	Fondo de capital circulante (WCF)	TOTAL	
			2003	2002
Adeudado por la OACI - Mantenido en fideicomiso (Nota 4)		109 176	109 176	107 277
Adeudado por el Fondo general de la CAFAC		3 086	3 086	5 270
Cuotas por cobrar (Adjunto A)	3 109 189	26 066	3 135 255	3 059 328
TOTAL ACTIVO	3 109 189	138 328	3 247 517	3 171 875
PASIVO				
Adeudado a la OACI (Nota 4)	1 702 794		1 702 794	1 751 226
Adeudado al WCF de la CAFAC	3 086		3 086	5 270
Donaciones mantenidas en fideicomiso (Nota 5)	12 911		12 911	20 240
Obligaciones no liquidadas	5 448		5 448	6 393
TOTAL PASIVO	1 724 239	-	1 724 239	1 783 129
SALDOS DE FONDOS				
Al inicio del ejercicio	1 250 418	138 328	1 388 746	1 190 818
Excedente de ingresos con respecto a los gastos	134 532	-	134 532	197 928
Al cierre del ejercicio	1 384 950	138 328	1 523 278	1 388 746
TOTAL SALDOS DE FONDOS	1 384 950	138 328	1 523 278	1 388 746
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	3 109 189	138 328	3 247 517	3 171 875

Certificado por:

(firmado)

S. Kandasamy

Subdirector de finanzas

He examinado, de conformidad con las normas de auditoría interna de las Naciones Unidas, el estado de activo, pasivo y saldos de fondos, así como los cuadros y notas de apoyo a los estados al 31 de diciembre de 2003, preparados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en nombre de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC). He realizado las pruebas y exámenes que eran pertinentes y he recibido las explicaciones necesarias. Como resultado de la auditoría, certifico que el estado concuerda con los libros de la Organización. En mi opinión, el estado refleja correctamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con la política contable de la OACI y, en todos los aspectos importantes, el activo, pasivo y saldos de fondos, se efectuaron de conformidad con el Reglamento financiero de la OACI.

(firmado)

J. Maguire

Jefe de la

Oficina de evaluación de programas,

auditoría y examen administrativo

Organización de Aviación Civil Internacional
